

daron enterados

En seguida se hizo el reparto mensual de los asalariados y demas correspondientes al mes de Julio

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que asistieron de que certifico yo el Secretario interino

Arreche Garbisa Zapicán

El Secretario  
Juan Abenion Arrie

Ayuntamiento del dia  
15 de Agosto de 1863

En la Sala Comistorial de esta Universidad de Lezo a quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Abt. Presidente, D.<sup>n</sup> Jose Miguel Garbisa, Teniente Alcalde, D.<sup>n</sup> Francisco Garin, Padre, D.<sup>n</sup> Marcial Zapicán y D.<sup>n</sup> J.<sup>n</sup> Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Se leyó la esposicion de D.<sup>n</sup> Miguel Ignacio Zabala, en donde pedia permiso a este Ayuntamiento de arrancar la piedra como cuatro o cinco gabarradas en la cantera denominada Babilonia, perteneciente a esta Universidad pagando los derechos correspondientes

En seguida se leyó el oficio del Sr. Alcalde de Renteria, en donde decia la conveniencia de un poder en forma del Ayuntamiento de Fuenterrabia, para poder obrar antes si y por si esta Corporacion en verificar el amosonamiento de este pueblo y Renteria, en el punto llamado riberas de Ugarric, y se acordo pedir al Ayuntamiento de Fuenterrabia, lo cual se ha pedido en seguida por medio de una reverente esposicion

Iguualmente se leyó el Real decreto de S. M. la Reina, que se inserto en el Boletín oficial de la Provincia del Vierne catorce del corriente, en donde manifiesta que se abra una subscripcion en favor de los habitantes desgraciados de Manila (en Filipinas) a consecuencia de las desgracias ocurridas el dia dos de Junio del corriente año, por el temblor de tierra y se acordo que desde luego quedaba

ya abierta la suscripción, dando al efecto esta Corporación de los fondos municipales doscientos reales v.º, y formar en seguida la lista de los que voluntariamente ofrecieren, con lo que cada uno pudiese dar, e insertar los nombres y apellidos de los contratados en el Boletín oficial de la Provincia

Y ultimamente se hizo la escritura de la provisión de aguardiente que remató Domingo Larzabalbere vecino de Puerterrabia siendo su fiador D.º Domingo Lasa vecino de Yun y ha de vender el aguardiente en veinte y siete cuartos el cuartillo

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Garbiza

Zapirain

El Secretario

Juan Manuel Arreche

Ayuntamiento del dia  
21 de Agosto de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron los Señores D.º Andres Arreche, Alcalde, Presidente, D.º Jose Miguel Garbiza, Teniente de Alcalde, D.º Francisco Garin, Padre, D.º Marcial Zapirain y D.º J.º Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el infra escrito Secretario y a una con D.º Jose Manuel Inchaurrandieta, D.º Jose Manuel Zapirain, D.º Jose Maria Inchaurrandieta y D.º Angel Garbiza de esta vecindad como asociados en clase de mayores contribuyentes, estando asi congregados, trataron y acordaron lo siguiente.

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo segundo de la instrucción circular de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres se procedio al nombramiento de la comision que examine y censure las cuentas del año proximo pasado y de los seis primeros meses del corriente, con sus corrientes comprobantes que se han presentado, y de unanime conformidad, elegeron para la evacuacion de este cometido a los citados D.º Angel Garbiza y D.º Jose Maria Inchaurrandieta y dando por terminado este acto lo firmaron los que saben de q.º certifico yo el Secretario

Arreche

Garbiza

Zapirain

Inchaurrandieta

Zapirain

El Secretario

Juan Manuel Arreche